



## Municipalidad Distrital de Talavera

Gestión 2023 - 2026

*"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"*

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA n.º 026-2026-MDT/A.

Talavera, 05 de febrero del 2026.

#### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TALAVERA:

**VISTO:** El Informe n.º020-2026-MDT/SSM/JJAS, de fecha 02 de febrero del 2026, emitido por el Subgerente de Servicios Municipales, Informe n.º185-2026-MDT/GGASM/KBZ, de fecha 03 de febrero de 2026, emitido por el Gerente de Gestión Ambiental y Servicios Municipales, Proveído del Despacho de Alcaldía de fecha 03 de febrero del 2026, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, conforme lo prevé el artículo 194° de la Constitución Política del Perú de 1993, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que, según lo denotado por el artículo II del Título Preliminar de la Ley n.º27972, Ley Orgánica de Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, en el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley n.º27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que son atribuciones del Alcalde, dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción en las leyes y ordenanzas, en concordancia con el inciso 17 del mismo marco normativo señala designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de este, los demás funcionarios y directivos públicos de confianza cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto;

Que, conforme al artículo 37° de la Ley n.º27972 Ley Orgánica de Municipalidades, que establece, los Funcionarios y Empleados de las Municipalidades se sujetan al régimen laboral general aplicable a la administración pública, conforme a Ley;

Que, mediante Informe n.º020-2026-MDT/SSM/JJAS de fecha 02 de febrero del 2026, emitido por el Subgerente de Servicios Municipales, solicita la designación como Responsable de la Unidad de Gestión Municipal UGM rural, al Ing. JUNIOR JHASIRO AGUILAR SERNA - Subgerente de Servicios Municipales, en referencia a la Ordenanza Municipal n.º 11-2023-MDT de fecha 05 de setiembre del 2023, con la finalidad de proseguir con la elaboración de expedientes en agua potable y creación del servicio de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas;

Que, según Informe n.º185-2026-MDT/GGASM/KBZ, de fecha 03 de febrero de 2026, emitido por el Gerente de Gestión Ambiental y Servicios Municipales, remite informe de sobre solicitud reconocimiento resolutivo de alcaldía como Responsable de la Unidad de Gestión Municipal UGM rural, constituida según Ordenanza Municipal n.º 11-2023-MDT, documento necesario para la elaboración de expedientes en agua potable y creación del servicio de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas;

Proveído del Despacho de Alcaldía de fecha 03 de febrero del 2026, en el que dispone la proyección de la resolución de Alcaldía, previa evaluación;



## Municipalidad Distrital de Talavera

Gestión 2023 - 2026

*"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"*

Estando a lo expuesto, y de conformidad con la normatividad legal vigente, así como del artículo 20° inciso 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR**, como **Responsable de la Unidad de Gestión Municipal (UGM) rural de la Municipalidad Distrital de Talavera** al Ing. **JUNIOR JHASIRO AGUILAR SERNA**, en el cargo debiendo cumplir con todas las responsabilidades inherentes al cargo, a partir del 05 de febrero del 2026 durante el año fiscal 2026.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - DEJAR SIN EFECTO**, cualquier norma o disposición que contravenga la presente.

**ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR**, a la Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Municipales el cumplimiento de la presente resolución y a las instancias administrativas correspondientes.

**ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFICAR**, el presente acto resolutivo al interesado y a las áreas pertinentes de la Municipalidad Distrital de Talavera.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TALAVERA

Nelson Serna Flores  
ALCALDE

C.C.  
Archivo  
OGADYGA/INQ(6)  
Elib ASEYCI/DTTP